



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 2 4 3

RESISTENCIA, 05 AGOSTO 2021

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01221; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el **Informe Parcial** presentado por la **Docente Contadora Griselda Lilián PUJOL**, como Jefe de Trabajos Prácticos asimilado al **Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva** en la asignatura **Taller de Integración**;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución Nº 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del **Informe Parcial**, presentado por la **Docente Contadora Griselda Lilián PUJOL** como Jefe de Trabajos Prácticos asimilado al **Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva** en la asignatura **Taller de Integración**, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución Nº 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedic.	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Jefe de Trabajos Prácticos de Taller de Integración	Semi Exclusiva	Informe Parcial	2019 2020	Aceptable con observaciones

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora al docente mencionado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE